

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-2691-2024

Con fecha 25-11-2024 18:03:54 hrs, el titular INMOBILIARIA AGRICOLA Y COMERCIAL BALTIERRA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PLANTA DE EXTRACCION DE ARIDOS BALTIERRA
Región: Región Metropolitana

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-244-2021
Resolución aprueba PdC: 8 / 2023
Fecha resolución aprobatoria: 07-09-2023
Fecha generación PdC electrónico: 14-12-2023
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 29-09-2024
Fiscal instructor: ANGELO EDUARDO FARRAN MARTINEZ

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2691-2024
Fecha de envío reporte: 25-11-2024 18:03:53 - Fuera de Plazo
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 29-09-2023
Fecha de término: 29-03-2025
N° reporte: 4 de 6.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2023				2024												2025		
	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
1	■	■	■	■	■	■	■	■	■										
2									■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
3		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
4			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
5			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
6			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
7	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
R				■			■			■			■			■			■



6. Reporte acciones

Hecho 1

Desarrollar un proyecto de extracción de áridos de dimensión industrial cuya modificación extrae por si sola y en adición al proyecto original, una cantidad igual o superior a 100.000 m3 durante toda la vida útil del proyecto o actividad, sin contar con Resolución de Calificación Ambiental

Acciones Principales

N° Identificador:	2
Acción:	Obtención de Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable del proyecto "Regularización de actividades de cierre del pozo y desarrollo de proyecto de valorización de Residuos Inertes de la Construcción"
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	RCA
Fecha Inicio:	21-06-2024
Fecha Término:	13-03-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Obtención de la Resolución de Calificación Ambiental favorable.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Una vez presentado en el SEIA el proyecto "Regularización de actividades de cierre del pozo y desarrollo de proyecto de valorización de Residuos Inertes de la Construcción", se ejecutarán las actividades de tramitación de manera diligente, para ellos se considerarán las siguientes actividades a realizar por el Titular como el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), bajo el escenario más desfavorable:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Titular realizará la presentación del proyecto al SEA. • El SEA realiza el test de admisibilidad. • El SEA solicita a los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental (OAECA) la evaluación de la OIA. • Se califica el proyecto mediante comisión de Evaluación y/o director ejecutivo del SEA. • El SEA realiza la publicación de la RCA favorable. <p>Adicionalmente, se velará por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se presentará oportuna respuesta a los requerimientos de la autoridad en las distintas etapas del proceso de evaluación ambiental. • El plazo total de evaluación del proyecto, incluyendo sus prórrogas, se ajustará a los plazos legales y reglamentarios establecidos en la Ley N° 19.300 y el Reglamento del SEIA (D.S. N°40/2013 del Ministerio del Medio Ambiente), respectivamente. • En caso de solicitar ampliación de plazos, esta se solicitará bajo justificados argumentos, para los cuales se presentarán los medios probatorios velando por la no solicitud de ampliaciones de plazos excesivas o no concordantes con la complejidad de la información requerida por la autorización ambiental. <p>Los costos asociados se resumen en el Anexo N°2, y en Anexo N°3 se presenta cronograma de ejecución del proceso de evaluación ambiental.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>No Reportada</p>



Justificación No Reporte:	<p>No se ha podido realizar el ingreso efectivo del Proyecto de cierre toda vez que se encuentra en tramitación una Reclamación ante el Segundo Tribunal Ambiental, Rol 426-2023, el que mantuvo bajo medida cautelar de prohibición de funcionar a Baltierra, desde el 9 de enero hasta el 04 de octubre de 2024.</p> <p>Al respecto, dicha paralización significó grandes pérdidas económicas para la empresa, cuya capacidad económica se vio mermada en aproximadamente 87 millones de pesos y fracción. Al respecto, ante el alzamiento de la medida cautelar de paralización, esta fue sujeta a la presentación de un informe referido a medición de gases que tiene un costo económico aprox de 530 UF + IVA.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Se adjunta medio de verificación de pérdidas económicas de Baltierra durante la paralización de funciones. - Se adjuntan cotizaciones de realización de informe solicitado por el Tribunal.
Medios de Verificación:	- Formularios 29 + cotizaciones informe solicitados por 2 TA.zip
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	3
Acción:	Implementar Plan de Manejo de Aspectos Ambientales durante el proceso de evaluación ambiental.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de emisiones atmosféricas
Fecha Inicio:	29-10-2023
Fecha Término:	29-03-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Plan de manejo de aspectos ambientales implementado en las operaciones del proyecto.



Forma de Implementación:	<p>Con la finalidad Implementar un plan de actividades que permita controlar los aspectos ambientales asociados al proyecto, durante el periodo que demore el proceso de evaluación ambiental, se propone desarrollar las siguientes actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de ingreso de camiones al proyecto. Dicho registro deberá identificar el tipo de residuo dispuesto en el proyecto. - Humectación de camiones al ingreso del proyecto. - Humectación de caminos interiores. - Control de horas de funcionamiento del proyecto. - Levantamiento topográfico con una frecuencia semestral. <p>El detalle de la forma de implementación de cada una de las actividades se presenta en documento "Propuesta de Plan de Manejo de Aspectos Ambientales", asociado en el Anexo N°4, los costos asociados se resumen en el Anexo N°2.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Por paralización de actividades de la empresa Baltierra no se ha podido dar cumplimiento en el plazo comprometido. Se implementará ahora volviendo a las actividades, con el alzamiento de la medida cautelar.
Fecha Inicio Efectivo:	07-09-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2511-2024
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	4
Acción:	Desarrollar capacitación en gestión ambiental y control de aspectos ambientales
Tipo de Acción:	Por Ejecutar



Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	29-11-2023
Fecha Término:	29-03-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Desarrollo de capacitación ambiental ejecutada.
Forma de Implementación:	<p>Capacitar en materia de Gestión Ambiental y control de aspectos ambientales, al personal que trabaja en las operaciones del proyecto, considerando los siguientes aspectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación del servicio de capacitación. • Desarrollo de capacitaciones. • Generación de registro de participantes de la capacitación. • Registro fotográfico. • Las actividades serán desarrolladas de forma semestral al personal.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Por paralización de actividades de la empresa Baltierra no se ha podido dar cumplimiento en el plazo comprometido. Se implementará ahora volviendo a las actividades, con el alzamiento de la medida cautelar.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	5
Acción:	Monitoreo de ruido durante el desarrollo de actividades del proyecto.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento



Subcategoría:	Monitoreo de ruido
Fecha Inicio:	29-11-2023
Fecha Término:	29-03-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución de las actividades de monitoreo de ruido
Forma de Implementación:	<p>Con la finalidad de ejecutar la acción, se consideran las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definir puntos de monitoreo de receptores sensibles de ruido. - Se realizarán medición de ruido con frecuencia semestral, en los receptores definidos. - Los monitoreos se realizarán evaluando el cumplimiento de lo estipulado por la normativa vigente, DS 38/2011. - Las actividades de monitoreo se realizará mediante una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA). - Los resultados de las mediciones serán presentados en un informe. <p>En caso de presentar superación de los límites máximos de presión sonora establecidos en la normativa vigente (D.S. 38/2011), se activará la acción alternativa consistente en la Implementación de medidas de mitigación de presión sonora para reducir dicha superación.</p> <p>Los costos asociados se resumen en el Anexo N°2.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Por paralización de actividades de la empresa Baltierra no se ha podido dar cumplimiento en el plazo comprometido. Se implementará ahora volviendo a las actividades, con el alzamiento de la medida cautelar.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	6
Acción:	Protocolo de comunicación con representantes de la comunidad
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Limitación de producción
Fecha Inicio:	29-11-2023
Fecha Término:	29-03-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Implementación del programa de comunicación con la comunidad
Forma de Implementación:	<p>Se realizará un programa de comunicación con la comunidad localizada en el entorno adyacente del proyecto (al menos con sus actores representativos relevantes como las juntas de vecinos), en el cual se considerarán las siguientes actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se desarrollará un protocolo de comunicación con representantes de la comunidad, que defina, objetivos, alcances y responsables. <p>El protocolo de comunicación definirá la frecuencia o el hecho que gatillará la reunión de trabajo con los representantes de la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se implementará un libro de reclamos que estará disponible en la garita de acceso durante las horas de funcionamiento del proyecto, es decir de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. - Se realizará un reporte trimestral donde se registrarán las observaciones de vecinos y se considerará la implementación de las medidas de mitigación en materia de emisiones atmosféricas implementadas en el periodo, o ruido, según corresponda. - Se coordinarán reuniones de trabajo con representantes definidos de juntas de vecinos, en caso de ser requeridas. Todos los temas conversados en estas reuniones luego serán informados a la SMA. <p>los costos asociados se resumen en el Anexo N°2.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se implementó Protocolo de comunicación con la comunidad localizada en el entorno adyacente del proyecto. El que se adjunta. Al respecto, este seguirá en implementación hasta el cierre definitivo de las actividades.
Fecha Inicio Efectivo:	04-10-2024
Fecha Término Efectivo:	10-10-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta Protocolo de comunicación.
Medios de Verificación:	- Protocolo de comunicación - Baltierra.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	7
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprometidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	16-10-2023
Fecha Término:	29-03-2025
Indicadores de Cumplimiento:	No aplica.



Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PDC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance, o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se informa ante la Superintendencia las dificultades de cumplimiento de algunas acciones comprometidas, dado al cambio de circunstancias en cuanto al funcionamiento de las actividades de la empresa Baltierra, derivadas de la medida cautelar de paralización de funciones decretada con fecha 09 de enero de 2024 y levantada con fecha 04 de octubre de 2024. Al respecto, Baltierra se compromete a dar cumplimiento a las acciones a la brevedad posible e informar ante esta autoridad.
Fecha Inicio Efectivo:	07-09-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta resolución que alza la medida cautelar de paralización de funciones.
Medios de Verificación:	- R-426-2023 paralización.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2513-2024
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Fecha: 25-11-2024 18:03



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

